Fecha:	26	**de**	enero	**de**	2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor, el interventor (si fuere el caso) y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO		**X**	**CONVENIO**		
Número:	02		**De**	23/01/2026	
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COMPUTACIÓN EN LA NUBE PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA GESTIÓN ACADÉMICA CON LA PLATAFORMA DE NOTAS, PARA EL MEJORAMIENTO Y CALIDAD DE SU SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CARLOS BLANCO NASSAR PARA LA VIGENCIA 2026.					

Contratista	PLATAFORMA DE NOTAS SAS
NIT/CC	901.372.922-1
Valor del contrato:	$ 6.120.000 SEIS MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE IVA INCLUIDO DE ($ 32.572,00).
Plazo de ejecución:	Trescientos once (311) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
CDP No:	2026002 de 2026
RP:	2026002 de 2026
Fecha legalización:	Enero 26 de 2026
Finalización del contrato:	03 de diciembre de 2026

CONSIDERANDO:

Que entre la Institución Educativa Técnica Carlos Blanco Nassar Y OFELIA YANETH RUIZ RODRIGUEZ con C.C. 51.905.695 Representante Legal de Plataforma de Notas SAS con NIT. 901.372.922-1 celebraron el Contrato No. 02 de 2026, cuyo **OBJETO** es: prestación de servicios de computación en la nube para la administración de la gestión académica con la plataforma de notas, para el mejoramiento y calidad de su servicio educativo de la Institución Educativa Técnica Carlos Blanco Nassar para la vigencia 2026, para la verificación y descargue de certificados, con los módulos académicos y estadísticos, Evaluación en línea por asignatura. Copia impresa de los Boletines de cada periodo e informe final, libro de registro foliado, debidamente empastado y marcado en letras doradas. por un valor de SEIS MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS ($ 6.120.000,00) MCTE. INCLUIDO IVA y un plazo de ejecución de Trescientos once (311) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Que el Registro Presupuestal fue expedido el 23 de enero de 2026, el contrato fue suscrito por las partes el 23 de enero de 2026 por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

ACUERDAN:

De conformidad con lo establecido en la cláusula del contrato, se ha designado como supervisor a Héctor Eliecer Mora Marulanda coordinador de la I.E.T, para efectos de realizar todas las actividades de control y vigilancia de la ejecución de actividades y obligaciones del contratista. Fijar como fecha de inicio del Contrato No. 02-2026 cuyo **OBJETO**: prestación de servicios de computación en la nube para la administración de la gestión académica con la plataforma de notas, para el mejoramiento y calidad de su servicio educativo de la Institución Educativa Técnica Carlos Blanco Nassar para la vigencia 2026, para la verificación y descargue de certificados, con los módulos académicos y estadísticos, Evaluación en línea por asignatura. Copia impresa de los Boletines de cada periodo e informe final, libro de registro foliado, debidamente empastado y marcado en letras doradas.

En el municipio de ANZOÁTEGUI- TOLIMA, el día 26 de enero de 2026; por lo tanto, la fecha de terminación será el día 03 de diciembre de 2026.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron

Nombre: OFELIA YANETH RUIZ RODRIGUEZ
Representante Legal PLATAFORMA DE NOTAS SAS
CONTRATISTA

Nombre: HÉCTOR ELIECER MORA MARULANDA
Coordinador - SUPERVISOR DEL CONTRATO